



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la moción N.º 104, subsiguiente a la interpelación N.º 116, relativa a criterios sobre medidas a adoptar para profundizar en la modernización de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0104]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 3º del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 104, subsiguiente a la interpelación N.º 116, relativa a criterios sobre medidas a adoptar para profundizar en la modernización de la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D.ª Alodia Blanco por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Pues bien en el capítulo de ausencias yo también echo a faltar a la Consejera de Presidencia y Justicia recién incorporada al Gobierno pero no es la primera vez que hacemos intervenciones en esta Cámara sin que esté el titular de cada Consejería correspondiente. Por lo tanto yo le tengo que dar a usted la razón, también falta el suplente efectivamente que con tan buenas palabras intervino en el pasado Pleno y de cuya intervención saqué tal vez la deducción errónea de que hoy la moción que se presenta en positivo, que pretende la modernización de la Justicia, beneficiar a todos los administrados, pues tenga éxito en esta Cámara.

Aunque lo dudo, porque ningún Portavoz del Grupo Popular se ha puesto en contacto conmigo para decirme que va a cumplir siquiera una de los apartados que contiene la moción que he tenido buen cuidado de presentar por separado para dar oportunidad a que al menos el punto de encuentro de Torrelavega, que es una necesidad muy urgente, salga adelante.

Pues bien decía en mi intervención de la semana anterior que la Memoria Judicial del año 2012 pone de relieve una serie de deficiencias en el proceso de modernización de la administración de justicia que revelan un auténtico estancamiento en esta materia cuando no directamente un claro retroceso.

Deficiencias que se concretan en infraestructuras, en falta de medios personales y materiales, en la falta de implantación y desarrollo de nuevas tecnologías, habiendo quedado absolutamente estancado todo aquello, todas aquellas inversiones realizadas desde el Gobierno anterior PRC-PSOE y se detecta también un importante incremento de la litigiosidad pero que no ha venido paliado por la creación de nuevos órganos judiciales.

Decíamos entonces que no hay ilusión y lo ratificamos y a pesar de los datos que ofreció aquí el Consejero suplente tenemos que reiterar que dentro del presupuesto para el año 2013 no hay partidas suficientes para poder hacer ninguna obra en materia de infraestructuras, para poder seguir profundizando en el proceso de modernización de la Justicia, para seguir implantando nuevas tecnologías.

El programa de innovación y calidad de los servicios, cayó por lo que se refiere a los gastos en inversiones inmateriales en un 80,77 por ciento, en tecnologías de la información la inversión real bajó un 65,49 por ciento, y las inversiones de reposición, bajaron un 82,66 por ciento, por lo tanto ni siquiera se presupuestan la cantidad suficiente para poder hacer las reparaciones en los equipos informáticos.

Y en cuanto al área específica de Justicia, aquí los datos son directamente ridículos, porque en gastos de material, se baja un 11,36 por ciento, para reparaciones en las sedes judiciales, se presupuestan 15000 euros para todas las sedes judiciales de Cantabria y para reposiciones 20.000 euros.

De este panorama de falta de inversiones, es de donde se deduce ahora las deficiencias que aparecen en la Memoria Judicial del año 2012 que realmente deberían causar bochorno a nuestro actual Gobierno pero que me parece les deja absolutamente indiferentes.

Son muchas las deficiencias que detecta esta Memoria y nosotros nos hemos centrado en aquellas que creemos de mayor relevancia para nuestros ciudadanos, y voy a comenzar aprovechando que está aquí el Alcalde de Torrelavega Sr. Calderón por reivindicar del Gobierno de Cantabria la apertura inmediata en el plazo de tres meses de un punto de encuentro para la ciudad de Torrelavega.



Torrelavega es una ciudad que en la Memoria Judicial del año 2012 se nos dice que ha registrado 683 asuntos de familia, 683 separaciones y divorcios que evidentemente no todos ellos han sido de mutuo acuerdo entre las partes sino que por lo que nos indica lo que ocurre en otros partidos judiciales al menos el 50 por ciento de ellos lo han sido por vía contenciosa. Esto implica que hay desavenencias entre los cónyuges y esto indica que hay que arbitrar fórmulas que permitan que lo menores tengan un punto de encuentro neutral donde puedan relacionarse con sus progenitores no custodios y con otros miembros de su familia, donde lo menores puedan ser entregados y recogidos en un ambiente propicio y adecuado a su edad, donde no es tolerable que es lo que está ocurriendo en Torrelavega por el contrario, es que un menor sea entregado en una comisaría o que un menor sea entregado en el juzgado de guardia, ésa es una situación absolutamente dramática desde el punto de vista humano y es una situación que los poderes públicos tiene la obligación de solucionar.

Usted Sr. Calderón, como Alcalde de Torrelavega es perfectamente conocedor que el Grupo Regionalista en su ayuntamiento se ha interesado en al menos cinco ocasiones en la última Legislatura, por los avances en el punto de encuentro. La respuesta siempre ha sido la misma; la Consejera de Presidencia y Justicia no nos ha recibido.

Se pide la cesión de la antigua sede de SODERCAN, se interesa por esa gestión, la respuesta siempre es la misma: no hemos avanzado, esa sede no está cedida.

Se propone en el ayuntamiento que ya que el Gobierno no es capaz de ceder una sede, se ceda el Centro Cívico Pedro Lázaro Baruque; tampoco hay ninguna respuesta.

Sr. Calderón, esto es competencia de la Comunidad Autónoma pero también es competencia del Ayuntamiento de Torrelavega, que tiene la obligación de velar por el bienestar de sus menores y de las familias, porque usted tiene competencias compartidas en materia de bienestar social.

Y por lo tanto no es tolerable que usted mire al infinito, ni siquiera se atreva a mirarme a la cara, bien triste es, se lo tengo que decir, no es tolerable que usted siga mirando al infinito, y usted tiene que liderar esta propuesta reivindicando del Gobierno de Cantabria una solución inmediata que dé satisfacción a las necesidades de los menores en Torrelavega.

Y aquí quiero hacer también un inciso porque no es de recibo lo que está ocurriendo en Torrelavega. La Memoria Judicial del año 2012, nos dice que se ha incrementado los casos de violencia contra la mujer un 198 por ciento. Eso es un disparate, eso es una auténtica barbaridad y tiene que tener algún motivo y ese motivo no puede ser otro que el mal ambiente y la conflictividad que genera la falta de recursos desde la propia Consejería, que ha estado cerrando casas de acogida y que ha hecho una política en materia de protección de la mujer de arrasar con todo lo que había, pero desde luego también el que los cónyuges se vean obligados a relacionarse entre ellos porque no tienen un punto de encuentro neutral donde entregar a los menores.

Piense usted que se ha pasado de 153 asuntos de violencia en el año 2011 a 304 en el año 2012. Y ahora haga un ejercicio de reflexión y diga usted si realmente no tiene la obligación de intentar por todos los medios, negociar para que el Gobierno de Cantabria abra un punto de encuentro en Torrelavega.

Me gustaría pensar que van a ser ustedes lo suficientemente generosos para votar que sí a este primer punto de la moción que presento.

Bien, junto con esto pedimos también medidas de modernización en el ámbito de la Justicia. En primer lugar, medios materiales, medios materiales no estamos pidiendo cosas que sean imposibles, ni que supongan un coste excesivo, ni que vayan a desbarajustar el presupuesto de Cantabria. Pedimos que se dote de sistemas fieles de grabación y reproducción del sonido e imagen en las salas de los órganos judiciales, algo completamente normal, porque con la última reforma procesal ya los Secretarios no están presentes en las Salas de Vistas, los Secretarios que son los que dan fe de lo que ocurre en la Sala de Vistas.

Por lo tanto, si el sistema de grabación falla no queda constancia de lo que ha ocurrido y hay que repetir el juicio. Por lo tanto esto es una petición absolutamente razonable.

En el mismo sentido, que se dote de equipos de videoconferencia, que además se profundice en el sistema de informatización del servicio común de notificaciones y embargos, porque esto va a permitir que se puedan ejecutar las resoluciones judiciales. Tenemos que recordar que hay más de 8.500 sentencias sin ejecutar, un ciudadano tiene derecho a obtener un pronunciamiento favorable, pero también tiene derecho a que se ejecute la sentencia, porque de qué le sirve tener una sentencia si luego duerme el sueño de los justos y nunca puede obtener una satisfacción. Creo que todas las peticiones que se contienen en la moción son absolutamente razonables.

Pedimos que se incremente el personal al servicio de la Administración de Justicia en el mismo sentido que indica la Memoria Judicial. Pedimos además que se forme a este personal, porque desde que el Partido Popular entró en el



Gobierno, se han ido disminuyendo todas las partidas del CEARC para la formación de los empleados públicos y de estos funcionarios que fueron los últimos en ser transferidos a nuestra Comunidad.

Y, en este sentido, aceptamos el punto número 2 de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque efectivamente siempre hemos reivindicado que los funcionarios públicos son la base del sistema en Cantabria y que merecen una especial atención que desde luego no están obteniendo por parte del Gobierno.

En materia de infraestructuras solicitamos lógicamente, que se lleven a cabo aquellas obras que reclama la Memoria Judicial, que se mejore la accesibilidad en los Juzgados de Laredo y de Medio Cudeyo; que se habiliten salas de separación entre víctimas y acusados, es lógico, en una justicia moderna no puede ser que en la antesala del juicio tenga que estar el acusado y la víctima viéndose la cara. Eso genera nuevas situaciones de conflictividad.

Y también aceptamos el punto primero de la enmienda Socialista, que nos dice que en el plazo de tres meses se dé una solución al problema de saturación de espacio en Las Salesas, aunque tengo que reconocer que nosotros seguimos reivindicando la construcción del complejo judicial en Tabacalera. Costó mucho obtener la cesión de ese solar, costó mucho. Se consiguió, lo consiguió el Gobierno anterior y lo que no podemos hacer es empezar a desperdigar las sedes judiciales. El Partido Regionalista es partidario de la concentración de sedes y consideramos y así lo hemos presentado en cada una de nuestras enmiendas a los presupuestos, que debería iniciarse el proyecto para ese edificio judicial.

Pedimos más cosas, pedimos que se incremente el número de órganos judiciales. Seguramente que conteste el Sr. Bartolomé que no es competencia de la Comunidad, pero tampoco lo era cuando gobernábamos nosotros y obtuvimos negociando en Madrid la creación de seis nuevos órganos judiciales y un juez de adscripción territorial.

Sr. Bartolomé, usted comprenderá que si se incrementa la litigiosidad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, voy acabando.

Si se incrementa la litigiosidad, solo hay una forma de acabar con ello, con ese problema y es crear nuevos órganos judiciales.

Y finalmente, en cuanto a los puntos 3 y 4 de la enmienda del Grupo Socialista, referentes a la justicia gratuita, por supuesto lo vamos a aceptar. Es el procedimiento que marca el Decreto 93/09. Hay que autorizar el expediente de gasto y hay que pagar a los abogados del turno de oficio las cantidades que se les adeuda, no tiene vuelta de hoja.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputada...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, termino ya.

En cuanto al desarrollo de la Ley de Mediación, pues ya saben ustedes que nosotros preguntamos a la Consejera de Presidencia y Justicia que nos dijo que no tenía intención de hacerlo y nosotros, por lo que le explicaré en la segunda parte de mi intervención, también le vamos a aceptar esta propuesta, porque quiero recordar que estaba incluido dentro del Plan de reducción de litigiosidad que presentó la Consejera de Presidencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: ...y Justicia.

Muchas gracias por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación, tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Le hacía un gesto indicativo, señalando que no era una enmienda de modificación, sí una enmienda de adición, lo que adelanta, naturalmente, que apoyaremos la moción que ha presentado el Grupo Regionalista, entre otras cosas porque nos parece muy oportuna en el tiempo y muy conveniente.



¿Tan estrambótico resultará -escucharemos al Portador del Partido Popular- hacerse eco de lo que la Memoria Judicial de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad establece como necesidades para la Justicia de nuestra región? Yo creo que no.

¿Tan alejados de la realidad estaremos los Grupos de la oposición cuando pedimos cuestiones que figuran, algunas ellas ya desde hace algunas memorias, no son nuevas, otras que son nuevas y que en todo caso nos hacemos eco, porque ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno y por tanto tienen en su mano la posibilidad de satisfacer esas demandas, esas necesidades -repito- requeridas por el propio poder judicial?

Yo creo que muy desencaminados no estaremos. O lo estamos todos o la Memoria Judicial la tachan ustedes de increíble o fantasiosa o no fundamentada o realmente la mayor parte de las propuestas que contiene esta moción y que como ya he dicho, será apoyada por este Grupo Socialista; pues son propuestas sensatas, razonables, que debe atender este Gobierno, que es quien tiene la competencia en medios materiales y personales, al servicio de la Administración de Justicia.

A mí me gusta siempre empezar con algo positivo. Yo les animo, al Grupo Popular a apoyar esta moción. Les animo, porque cada euro que se gasta en Justicia tiene un retorno incalculable, incalculable, incalculable, porque cada derecho que se protege, cada interés que se satisface de un ciudadano, tiene un valor que no estamos en condiciones de valorar.

Pero me atrevería a decir más, en una situación como la actual, con una crisis económica tan profunda como la que estamos atravesando, una administración de justicia eficaz, ágil, que va en el término eficaz desde luego, es la mejor palanca para la recuperación económica.

Y no solo para la recuperación económica, para la recuperación también de algo muy importante, que es la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Para eso también sirve una eficaz administración de justicia.

Por eso, no piensen que se malgasta ni un solo céntimo de euro que se da a una administración, por cierto, especial, luego hablaremos de esto, que es, y hay que reconocerlo aquí, quizá la administración más pobre de las administraciones; que no ha sido precisamente la que más fondos ha recibido, hagamos ese ejercicio de sinceridad todos y ese reconocimiento.

Efectivamente en la enmienda de adición, de adición no de modificación que presenta el Grupo Socialista es, proponemos cuatro cuestiones. Una que tiene que ver con la justicia gratuita y que me obliga, desde luego, a rectificar al Consejero suplente, que la semana pasada decía que el Gobierno anterior, ese ánimo que tienen a veces de echar las culpas siempre al Gobierno anterior, les lleva a veces a exagerar cuando no a mentir, cuando no a mentir.

Decía que el Gobierno anterior había dejado una deuda en la justicia gratuita que se refería a los ejercicios del 2008, no es verdad; 2009, 2010 y 2011. No es verdad no porque lo diga yo, porque lo dice su propio Gobierno a respuestas, a preguntas de este Diputado, en las respuestas que ha dado a este Diputado.

Porque lo dice el Colegio de Abogados, que tuvo a bien facilitarnos la información de cómo estaba la deuda que tenía el Gobierno contraída con el Colegio de Abogados por la justicia gratuita.

Es más, no solo es que en 2008 no se debiera nada, que no se debía nada. Es que en 2009, en 2009 únicamente había una pequeña deuda referida al último trimestre, que prácticamente en su totalidad se satisfizo a principios del 2010 con un pago puntual.

Por tanto, la deuda, la deuda, cierto, se acumuló en el ejercicio de 2010, que se pasó a otro sistema, al sistema de presupuesto, de tal manera, que acabado el 2010, ya en 2011, les recuerdo que ese año hubo elecciones y hubo un cambio de Gobierno, había que hacer la liquidación, había que hacer la liquidación. Y efectivamente, había ya una deuda arrastrada, pero no digan ustedes lo que no es cierto.

Y miren, no sé si ustedes pagan puntualmente, como dicen, y dijo también el Consejero suplente; pero hagan el favor de pagar al Colegio de Abogados y al Colegio de Procuradores para que a su vez paguen a sus colegiados lo que les adeudan por el ejercicio del 2012, y estamos a septiembre de 2013. Hágan el favor de hacerlo. Y es probable que los anteriores pagaran con el retraso, pero desde luego no presuman de pagar puntualmente, porque esa deuda es del año 2012; estamos a finales de 2013.

En materia de mediación, ¡oiga! hace dos años y medio se aprobó una ley en Cantabria. El Gobierno anterior hizo lo que tenía que hacer, desarrollar una ley para en el ejercicio de nuestras competencias, impulsar la mediación que es un magnífico instrumento para reducir la litigiosidad. Dos años y medio.



Hoy están ustedes en el Gobierno de España, están ustedes en el Gobierno de Cantabria, en ambos tienen mayoría absoluta y seguimos sin desarrollar esa ley. Seguimos sin desarrollar esa ley y eso es inexplicable, y no tiene coste. Es inexplicable y no tiene coste, y no tiene coste.

En materia de sedes, yo simplemente le recuerdo que ustedes han prometido, han prometido a las autoridades judiciales buscar una salida, una solución dentro del Plan de reordenación de las sedes al problema de saturación de espacio en Las Salesas, un problema que nadie niega y un problema que el Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: -Termino ya, Sr. Presidente- confesó y prometió que resolvería dentro de ese Plan de reordenación de sedes. Yo solo les pido que hagan realidad esos anuncios, que hagan realidad esos anuncios.

Y en materia de personal. El personal transferido de la administración de justicia, no los jueces y magistrados, los secretarios y los fiscales, que no son competencia de este Gobierno y que tienen, afortunadamente a través del convenio, con el Consejo General su formación específica y de alta calidad. El resto de personal, los cuerpos de auxilio, de tramitación, de gestión, el personal laboral, los peritos, aquellos que son nuestros trabajadores, merecen una buena formación específica...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...y no estar incluidos en la formación general que tiene el Gobierno para el conjunto de los funcionarios, porque igual que los profesionales; -Sr. Presidente, usted lo es también, como quien les habla-; tenemos nuestra propia formación específica y a demanda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tuno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Es un dato incontestable que la administración de justicia ha sido durante muchísimos años una de las cenicientas de las distintas administraciones, y esto desde tiempo inmemorial, lo cual determina que lleve, efectivamente, una serie de atrasos en cuanto a lo idóneo de su funcionamiento.

Pero esto mismo se lo decíamos en el debate celebrado el 18 de septiembre de 2007, es decir, antes de asumir las competencias, en el cual se les avisaba que dada esta situación, la necesidad de incrementar el gasto corriente y las inversiones en Justicia iba a ser por un volumen muy superior al del incremento de recursos que iban a llegar por la vía de la financiación autonómica. Esto es lo que ha ocurrido en realidad, no ha habido recursos por la vía autonómica suficientes para poder cumplir todos los deseos que hubiéramos tenido todos de mejorar la administración de justicia en los términos idóneos.

Hay otros aspectos como el hecho de que (...) personal de distinta dependencia dentro de la oficina judicial; en fin vamos a dejar aparte por eso. Pero hay una reflexión que sí quiero hacer y es su irresponsable forma de abordar los problemas, pues no de otra forma se puede calificar la solicitud de hacer gastos e inversiones de forma inmediata y sin financiación presupuestaria.

En cualquier institución sería que actúe con criterios de sostenibilidad a largo plazo, las actuaciones se planifican con realismo, contando con los recursos disponibles. Y me gustaría que en su segunda intervención dijeran cómo piensan financiar lo que ustedes pretenden dentro de este ejercicio. ¿Eliminando de otras partidas? Pues diga cuáles. ¿Dejando nuevamente facturas en el cajón? Pues explíquese a los proveedores. ¿Apelando al momento de déficit y de deuda? Pues si ésta es su política tenga el valor de decirlo claramente.

Usted ha jugado con unos porcentajes en el presupuesto, pero recuerdo perfectamente de la discusión presupuestaria, que se cambió notablemente la estructura del Presupuesto en toda la Consejería de Presidencia y en concreto en Justicia. Por lo tanto, los datos que usted maneja no son equiparables.

Ahora, lo que es cierto es que una vez asumida la competencia, lo que procede -y así lo está haciendo el actual equipo de Presidencia y Justicia- es abordar las mejoras que considera posibles, procurando para ello la máxima coordinación con el resto de las administraciones.



Y voy a comentar telegráficamente y hasta donde me llegue el tiempo disponible, los diversos aspectos concretos de la moción, puesto que requiere un gran esfuerzo de concreción, la cantidad de asuntos que se han abordado por las dos partes que anteriormente me han precedido en el uso de la palabra.

Puntos de encuentro. Mire usted, lea los artículos 72 y siguientes de la Ley de Cantabria 8/2010 y entonces se enterará cual es el departamento de la administración al cual corresponde esta competencia. No es a Justicia, no es a Justicia, por lo tanto, en este debate sobra todo lo que usted ha dicho, por más deseable que sea, que existe.

Informatización. El sistema de gestión procesal Vereda que ustedes pusieron en marcha y que ahora está puesto en cuestión por algunos operadores jurídicos, dispone aún de módulos infrautilizados. Puede mejorar y está en desarrollo un proyecto de digitalización de las salas de vistas, de centralización de las grabaciones y de dotación de equipos de videoconferencia.

Presentación telemática de escritos. La tecnología está preparada y a punto, pendiente de un protocolo de actuación que se estima prudente posponer a que se asiente el sistema de notificaciones. Por cierto, le diré por experiencia propia que las notificaciones son de los temas que más retrasa a la administración de justicia.

Incremento de plantilla en el decanato. La solicitud contenida en la Memoria de 2012 se ha atendido en abril de 2013. Incremento de plantilla en el servicio de notificaciones y embargos. La plantilla actual es de 22 funcionarios. Existe una petición -cierto es- pero está condicionada a un previo análisis que no se ha realizado, y por lo tanto no hay una petición formal y motivada en el momento actual.

Reparaciones en sedes judiciales. Gracias a la reducción de gastos en el alquiler de los locales de Justicia se han librado recursos para el acondicionamiento de Medio Cudeyo, que está en proceso de adjudicación. Está en marcha el traslado de Santoña y la reforma del área de anatomía patológica. Y por cierto, en el citado debate, ustedes prometieron realizar estas reformas en el periodo 2008-2011.

Mención especial merecen las peticiones de creación de nuevos Juzgados. Tras no ser competencia de nuestra Comunidad y de (...) acuerdos del Consejo General del Poder Judicial y del Gobierno Central, lo cual en este momento no es nada probable, la repercusión en Cantabria supondría incrementar la plantilla en unos 25 funcionarios; algo muy complicado en la actual situación económica.

Sobre la enmienda de adición del Grupo Socialista, por pedir que no quede. Pues he de decir que en todos los ámbitos indicados se están produciendo avances, y me remito a los hechos. Hoy mismo ha habido noticias sobre los cambios en el Juzgado de violencia sobre la mujer; el plan de formación está ya previsto en el anteproyecto de Presupuesto del año 2014 para que se aborde dentro de él con dotación presupuestaria, que es como hay que hacerlo.

Los atrasos en el turno de oficio existían desde el año 2009 al 2011 y se han pagado exactamente de estos atrasos: 670.660,58 euros, exactamente el día 15 de febrero del año 2013. Por lo tanto, lo que queda son cuestiones del año 2012; que se ha hecho una liquidación, se pagó lo presupuestado, se ha hecho liquidación por el exceso de lo presupuestado y que está pendiente de resolver.

En definitiva, en todos los ámbitos indicados se están produciendo los avances posibles.

Una vez más lo que queda acreditado es por su propia confesión, su manera de aceptar una transferencia con falta de rigor, porque se sabía perfectamente la existencia de múltiples deficiencias y la insuficiencia de recursos que se transferían...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...sin prever en absoluto las carencias que iban a producirse en el futuro y ello pese a ser avisados por nuestro Grupo. Lo cual acredita una vez el daño que su gestión provoca en Cantabria.

Y por todo lo expuesto es evidente que no podemos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate y fijar definitivamente su posición tiene la palabra D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sr. Presidente.



Bueno, pues lamentablemente ninguna novedad bajo el sol. Vamos a ver, yo no necesito leerme la Ley que usted ha citado, porque la moción va dirigida al Gobierno de Cantabria ¿Cuántos Gobiernos de Cantabria hay; uno por cada Consejería? No. Hay un único Gobierno de Cantabria. Es lo que dice el Estatuto. Es un único Gobierno. Y yo insto al Gobierno de Cantabria para que se abra un punto de encuentro en Torrelavega. Y sus excusas son formales y son dar largas a una historia que usted sabe que habría que resolverse de inmediato y no voy a gastar ni un segundo más en rebatir lo peregrino de su fundamentación, así de claro se lo digo.

Que de dónde se va a sacar el dinero para financiar estas inversiones. Bueno, vamos a ver, de los Presupuestos. ¡Claro! es que ahora viene usted a reconocer que lo que ocurre es que ustedes han dotado a la Justicia como a la cenicienta; algo que llevamos denunciando el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista desde que empezó esta Legislatura, que no hay un presupuesto suficiente. Pero luego, a continuación, se contradice y me dice que ya están acometiendo estas reformas que pedimos ¿En qué quedamos? ¿Hay dinero para hacerlas y se están haciendo, o por el contrario no hay dinero?

¿No hay dinero, Sr. Bartolomé? ¿Cómo lo voy a financiar? Mire, tengo varias ideas. En primer lugar con los 48 millones de euros de superávit que dicen ustedes que tenían en agosto; 48 millones de euros sin gastar, algo podrán destinar a la justicia, se me ocurre.

Con el millón y medio de euros que destinan ustedes todos los años al Torrevelo; un colegio que fomenta la discriminación en la educación entre niños y niñas y donde probablemente luego deriven en problemas de violencia de género. Ahí tiene usted un millón y medio de euros para financiar el punto de encuentro de Torrelavega.

Tengo muchísimas más ideas, voy a seguir...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor. Silencio.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Seguiré hasta que se me acabe el tiempo.

Persiguiendo el fraude fiscal, persiguiendo el fraude fiscal, ésa es una forma de obtener un incremento en la recaudación. Otra fórmula, modificando los impuestos; intentando recaudar de aquellos que más tienen, incentivando el crecimiento económico. Porque sus si se incentiva el empleo y se crea empleo, ustedes tendrán una mayor recaudación y podrá destinarse a estos menesteres.

Pero el problema que subyace en todo esto, Sr. Bartolomé, y no nos engañemos, es el inicio de su intervención, que coincide con las palabras que dijo el Sr. Presidente nada más asumir el Gobierno: que estaba barajando la posibilidad de devolver la competencia de Justicia al Estado. Ese es el problema y no es otro, que ustedes no creen en la Justicia.

Y en cuanto al turno de oficio, me veo en la obligación de reiterarle aquello que ya le hemos dicho en múltiples ocasiones; los profesionales que prestan el turno de oficio están prestando un servicio que es esencial en un Estado de Derecho democrático y que no tiene nada que ver con el concepto de beneficencia que manejaban ustedes; porque es un servicio que se presta a los ciudadanos y que lo tiene que prestar el Gobierno.

Y finalmente le voy a decir, con cinco millones de euros que recaudan ustedes este año por los asuntos que se han registrado por vía judicial tienen ustedes dinero más que suficiente para hacer frente a todas las reformas; por cierto, muy prudentes que estamos pidiendo en esta moción: 5 millones de euros se van a recaudar en tasas judiciales. Vayan ustedes a Madrid y reivindiquen que ese dinero se reinvierta en Cantabria, antes de que se lo lleve otra Comunidad Autónoma. Ésa es otra forma de financiación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor dieciocho, en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda rechazada la moción N.º 104.